

Excmo. Ayuntamiento de Toro

Expediente 822/2025.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA, de la fecha y número al margen referenciados, por la que se estima recurso de reposición y se restablece la composición del tribunal calificador del proceso selectivo para la provisión, mediante oposición, de 1 plaza de Administrativo del Excmo. Ayuntamiento de Toro (Zamora).

Visto el recurso de reposición interpuesto por D.^a María Jesús Santiago García contra la Resolución de la Alcaldía n.º 2026-0342, de fecha 3 de marzo de 2026, por la que se modificaba la composición del tribunal calificador del proceso selectivo para la provisión, mediante oposición, de una plaza de Administrativo del Excmo. Ayuntamiento de Toro (Zamora).

Visto que, examinadas las alegaciones formuladas y la documentación obrante en el expediente, procede estimar el citado recurso.

En virtud de las competencias atribuidas por el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. - Estimar el recurso de reposición interpuesto por D.^a María Jesús Santiago García.

SEGUNDO. - Dejar sin efecto la Resolución de la Alcaldía n.º 2026-0342, de fecha 3 de marzo de 2026 por la que se modificaba la composición del tribunal calificador del proceso selectivo para la provisión de una plaza de Administrativo.

TERCERO. - Restablecer la composición del tribunal calificador en los términos establecidos en la Resolución de la Alcaldía de fecha 8 de enero de 2025, por la que se aprobó la lista definitiva, tribunal y primer ejercicio del proceso selectivo, quedando como sigue :

RESIDENTE:

Titular: D.^a María Jesús Santiago García.

Suplente: D. Ignacio Tuñón Grossi.

VOCAL1

Titular: D.^a Ana de Paz Blanco.

Suplente: D.^a Rosa María Martín Lorenzo.

VOCAL2:

Titular: D. José Luis Villar Rodríguez

Suplente: D.^a Raquel Arévalo Fuentes

VOCAL3:

Titular: D. Francisco Javier Ocampos Veiga.

Suplente: D. José María Espías Escudero.





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE TORO (ZAMORA)

Excmo. Ayuntamiento de Toro

SECRETARIO/A:

Titular: D^a. Esperanza Calvo Rodríguez.

Suplente: D^a Marta Tejedor Gómez.

CUARTO. - Publicar la presente Resolución en la Sede Electrónica y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, a los efectos oportunos.

QUINTO. - Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en la fecha que figura en la firma electrónica, previa validación de Secretaría.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: Carlos Rodríguez Casares.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

